

EXP-UNC: 0061796/2013

VISTO:

Lo acordado en las Actas Paritarias del Sector No Docente N° 18 y 19; y

CONSIDERANDO:

que a fs 1 del expediente de referencia, la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba solicita proceder de manera perentoria con la designación en planta permanente de la agente Paloma Braverman, quien se encuentra en condiciones de ser designada por aplicación de las Actas Paritarias antes mencionadas;

El DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, desde el 01 de diciembre de 2014, en planta permanente de la Facultad de Filosofía y Humanidades a la agente PALOMA BRAVERMAN, Leg. 43088, en el cargo categoría 366-7, del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar sus funciones, en el turno mañana, en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Filosofía y Humanidades.-

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 11 DIC 2014

RESOLUCIÓN N° 1814
cpk


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES